



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Museo Ibero

El Museo Íbero convoca la segunda edición del Certamen de Cómic, cuyo fin principal es el de animar a dibujantes y guionistas jóvenes a presentar sus obras originales, donde destaquen la creatividad, la innovación, la experimentación, así como resaltar la trascendencia de este arte secuencial como herramienta transversal a la hora de transmitir conocimientos históricos y arqueológicos.

1. OBJETO

- Uno de los objetivos de la entidad organizadora es el apoyo y promoción a nuevos creadores y artistas, ayudándoles a introducirse en la industria y a tener una carrera profesional.
- Con este Certamen se persigue apoyar una industria, la artística, especialmente en la provincia de Jaén y Andalucía e incentivar la creatividad de los jóvenes artistas emergentes con obras donde destaque la creatividad, la innovación, la experimentación, así como resaltar la trascendencia del cómic y la ilustración como medios de comunicación y transferencia de ideas.
 - Se busca promocionar y dar visibilidad a la cultura íbera, la arqueología aplicada al mundo íbero y acercar los espacios arqueológicos íberos, y el Museo Íbero en particular a la población joven.

2. PARTICIPANTES

- Abierto a todas las edades.
- Se puede participar de forma individual o colectiva.
- Si la persona participante decide realizar la obra en grupo, sólo podrá inscribirse en un grupo.
- Las obras podrán tener desde 1 página.
- Cada concursante o equipo podrá presentar hasta un máximo de tres obras, debiendo ir las páginas de cómic correctamente numeradas, y no habiendo sido exhibidas ni galardonadas con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes.
- Ninguna persona concursante que presente obra individual podrá presentarse también como integrante de un equipo.

3. MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

La fecha límite de entrega es el **28 de julio del 2022**.

Las obras se presentarán en soporte digital, enviándolas al correo **museoiberojaen.ccul@juntadeandalucia.es** (Se admiten envíos por Wetransfer o similar, NO Google Drive).

Las imágenes deben tener un tamaño **A3 a 300ppp** de resolución. En el mismo envío se consignarán los siguientes datos:

- Nombre
- Fecha de nacimiento y edad en el momento de envío del correo
- DNI escaneado
- Dirección postal
- Teléfono
- Correo electrónico

4. JURADO

El jurado estará constituido por miembros de la entidad organizadora.

Paseo de la Estación, 41. 23008 Jaén

Telf.: 953 00 16 92/ 96/ 95

Correo-e: museoiberojaen.ccul@juntadeandalucia.es





El fallo del jurado se emitirá con anterioridad al 27 de octubre mediante un acto formal donde se hará entrega de los premios.

La decisión del jurado será inapelable.

5. EXPOSICIÓN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS

- Los trabajos ganadores/seleccionados serán expuestos en el Museo Ibero y en otros eventos acordados por la organización.
- La aceptación de las bases de participación implica que los trabajos puedan ser publicados y/o expuestos, con finalidad promocional o de divulgación, en publicaciones de ámbito general y/o revistas especializadas en los mencionados medios, concediendo el derecho de explotación durante un año a partir de la fecha de fallo del jurado.
- Los trabajos ganadores/seleccionados serán incluidos en el catálogo de la exposición. Esta publicación será presentada junto a la exposición en el Museo Íbero.
- La autorización contemplada en este apartado no generará retribución alguna, habida cuenta que la finalidad de la reproducción y comunicación al público de los proyectos se basa en la difusión y promoción de la entidad que convoca y organiza el concurso, de las obras artísticas presentadas y de sus autores/as. Esta cesión de derechos, se realiza sin menoscabo en ningún caso de los derechos de autor/a, entendiéndose que se efectúa exclusiva para las modalidades de explotación indicadas. En todos los casos antes mencionados se consignará el nombre de las personas creadoras de las obras.

Condiciones de la muestra:

- Se realizará una exposición con las obras seleccionadas en el último trimestre de 2022.
- La exposición referida en el punto anterior con las obras finalistas y premiadas podrá ser expuesta en distintos eventos y en las fechas que la Organización determine.
- El fallo del jurado y la entrega de premios se llevará a cabo en la inauguración de la exposición.
- El fallo del jurado será inapelable. Los premios podrán declararse desiertos si, en opinión del jurado, las obras presentadas no tuviesen la calidad mínima necesaria.

6. DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal facilitados por las personas concursantes, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta Administración y serán incorporados a los ficheros que conforman la base de datos del Museo Ibero, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

7. CESIÓN DE DERECHOS

- Las personas participantes, al aportar contenidos que pueden ser protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial durante el evento, a través de los medios puestos a su disposición para ello, concede expresamente a la organización una licencia no exclusiva, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir dichos contenidos, sin fines lucrativos, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual
- Asimismo, las personas participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de los que no sean titulares.
- Las personas participantes responderán frente a la organización, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemnes a la organización frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por la persona participante en cuestión.
- Asimismo, las personas participantes autorizan a la organización a divulgar su nombre, y les ceden los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reprodu-



cir, divulgar, explotar y comunicarla públicamente, conjuntamente con la imagen del evento. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La aceptación de las bases de participación implica que los trabajos puedan ser publicados y/o expuestos por la entidad que convoca y organiza este Concurso, con finalidad promocional o de divulgación, en publicaciones de ámbito general y/o revistas especializadas en los mencionados medios, concediendo el derecho de explotación durante un año a partir de la fecha de fallo del jurado.
- La autorización contemplada en este apartado no generará retribución alguna, habida cuenta que la finalidad de la reproducción y comunicación al público de los proyectos se basa en la difusión y promoción del certamen, de la entidad que convoca y organiza el concurso, de las obras artísticas presentadas y de sus autores/as. Esta cesión de derechos, se realiza sin menoscabo en ningún caso de los derechos de autor/a, entendiéndose que se efectúa exclusiva para las modalidades de explotación indicadas. En todos los casos antes mencionados se consignará el nombre de los autores de las obras.
- La persona participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES del presente certamen.
- El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión de la participación en el concurso.
- En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, la organización realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el concurso.
- Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por la organización según su saber y mejor criterio.
- El concurso se puede cancelar en cualquier fase del mismo y los premios se pueden declarar desiertos atendiendo a la cantidad y calidad de las obras presentadas así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la organización y el jurado.

9. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se interpretarán de acuerdo con la legislación española. Asimismo, para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación de las mismas, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Jaén, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

10. TEMÁTICA

La temática será libre, si bien debe tener presente referencias a la cultura íbera, ya sea como hilo conductor o mediante referencias. Tanto personajes como historias deberán ser inéditas, o bien recreaciones de personajes famosos de ficción, novelas clásicas, actuales, etc. en ningún caso se hará referencia a personas reales ni se mencionarán sus nombres. Bajo ningún concepto se seleccionarán obras sexistas, pornográficas, racistas o que exalten la intolerancia en la convivencia o la violencia.

11. PREMIOS

PRIMER PREMIO 1.000€

SEGUNDO PREMIO 500€

¡Mucha suerte y mucho arte!



ANEXO

Os dejamos una lista de ubicaciones y espacios que os sirvan de documentación/inspiración para vuestro cómic:

CERRO DE LA CRUZ DE ALMEDINILLA:

<https://www.youtube.com/watch?v=NkQDDifARls>

OPPIDUM DE PUENTE TABLAS:

https://www.youtube.com/watch?v=3x7_0YL1DOU <https://www.youtube.com/watch?v=bFXULaQm7dM> <https://www.youtube.com/watch?v=xYGLzRrqS-0>

ULLASTRET:

<https://www.youtube.com/watch?v=D5ynXplurPE>

CALAFELL:

<https://www.youtube.com/watch?v=NiARNeHEmwl>

BASTIDA:

<https://www.youtube.com/watch?v=-UJ9ioQ7Fv0>

TUTTUGI:

<https://www.youtube.com/watch?v=NKLsF9Yp5wo>

BAZA:

<https://www.youtube.com/watch?v=CysEpLHI3Ls>

SANTUARIO DE CASTELLAR:

https://www.youtube.com/watch?v=EcFiJszZa_Q

SANTUARIOS IBÉRICOS:

<https://www.youtube.com/watch?v=YWgO2u1fYsY>

GIRIBAILE:

<https://www.youtube.com/watch?v=TrcAZbe9M8k>

CERRO DE LAS CABEZAS:

https://www.youtube.com/watch?v=rzdYe_iPsNY